



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve, en su fase de vacantes, el concurso convocado por Resolución Rectoral de 13 de mayo de 2022, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos C1 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos).*

Una vez finalizada la actuación de la comisión de valoración encargada de evaluar, en su fase de vacantes, el concurso convocado por Resolución Rectoral de 13 de mayo de 2022, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos C1 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos) y elevada por este órgano la correspondiente propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo ofertados, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero.*– Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes seleccionados de conformidad con la base IV de la convocatoria y de acuerdo con la relación que figura en el Anexo I a esta resolución.

*Segundo.*– *La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses, una vez resuelta la fase de resultas.*

*Tercero.*– Convocar a concurso de resultas los puestos que figuran en el Anexo II a esta resolución, con sujeción a las bases de la convocatoria dictadas por Resolución Rectoral de 13 de mayo de 2022.

*Cuarto.*– De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, los interesados en participar en el concurso de resultas dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de esta resolución, para la presentación de sus solicitudes. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

*Quinto.*– La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a



su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 1 de julio de 2022.

*El Gerente,*  
(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)  
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ



## ANEXO I

Puestos de trabajo adscritos a subgrupos C1 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos)

PUESTO DE TRABAJO			NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE
FF5141	PUESTO TÉCNICO BIBLIOTECA	BIBLIOTECA ABRAHAM ZACUT (CAMPUS CIENCIAS)	20	Benito Ullán, Alberto
FF0577	PUESTO TÉCNICO BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FACULTAD DE MEDICINA	20	Riesco Burrieza, María Lourdes
FF5687	PUESTO TÉCNICO BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FACULTAD DE MEDICINA	20	Zúñiga Vicente, María Teresa
FF5073	PUESTO TÉCNICO BIBLIOTECA	BIBLIOTECA CAMPUS CIUDAD JARDÍN	20	Domínguez Domínguez, Raquel



## ANEXO II

Puestos de trabajo adscritos a subgrupo C1 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos)

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD/CENTRO	NIVEL	SUBGRUPOS		FORM. ESP.	JORNADA	OBSERVACIONES
FF1181	PUESTO TÉCNICO/A BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FACULTAD DE BIOLOGÍA	20		C1		MT4/20	*4

\*4 Puestos de trabajo ocupados por funcionarios pertenecientes a la Escala Administrativa Subescala Administrativa de Archivos y Bibliotecas.